Ramón Negre M Castelló

José Sinal [illegible]

Juan Serrano M. Godino Srio.

Diligencia. - Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada por falta de número de señores Concejales; certifico en Mollet a dice y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Secretario.

M. Godino
Srio.

Alcalde Presidente
D. Ramón Negre
1º Tte. Alcalde
D. Manuel Castelló
2º Tte. Alcalde
D. José Sinal
Concejales
D. Francisco Llorens
D. Andrés Estrada

En la villa de Mollet a dice y nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Siendo las nueve y media de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Ayuntamiento queda enterado del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 del pasado Agosto por el que se delega en los municipios parte de las facultades concedidas a la Comisaría General de Abastecimientos en materias alimenticias.

Dada cuenta del expediente, y no habiéndose pre-